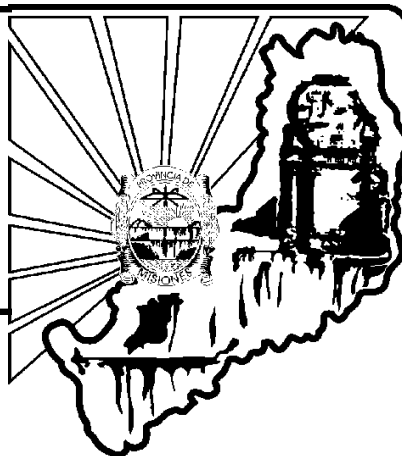


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16186

POSADAS, JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:

1169, 1170, 1189 y 1191 Pág. 2 y 3.

Ministerio de Gobierno:

Resolución N°: 565 Pág. 3 y 4.

Dirección General de Personas

Jurídicas y Registro Público:

Disposiciones N°s.:

167, 168, 169, 172 y 175 Pág. 4 y 5.

Sociedades: Pág. 6 a 8.

Edictos: Pág. 8 a 19.

Subastas: Pág. 19.

Convocatorias: Pág. 19 a 22.

Licitaciones: Pág. 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1169

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Mayo de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUEBASE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio de 2.024, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma “JUNIS ADRIÁN RICARDO”, para la prestación del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02/03 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 06/21, encuadrando el procedimiento en los términos de los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. D), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Proveedor	Efectores	Monto Mensual	Monto Bimestral
JUNIS ADRIÁN RICARDO	Hospital 2 de Mayo	\$ 1.997.309,22	\$ 3.994.618,44
	Hospital San Antonio	\$ 568.455,08	\$ 1.136.910,16
	Hospital Almirante Brown	\$ 1.421.137,70	\$ 2.842.275,40
	Hospital Montecarlo	\$ 1.421.137,70	\$ 2.842.275,40
TOTAL		\$ 5.408.039,70	\$ 10.816.079,40

MONTO TOTAL: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 10.816.079,40).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 10.816.079,40.

DECRETO N° 1170

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBASE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio del corriente año, con la firma “EMPRESA CENTRAL ARGENTINO S.A.” para la prestación del Servicio Integral de Transporte y Entrega de Medicamentos e Insumos por el monto mensual de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 85/100 (\$ 33.935.262,85) y por la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 55/100 (\$ 101.805.788,55), de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/09, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, inciso d), su último párrafo y Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente la suma que demande el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 101.805.788,55.

DECRETO Nº 1189

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 4.807.196,00 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100), a favor del proveedor “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. Nº 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Mayo de 2.023, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas “B” Nº 00001-00000355/356 y Acta de Recepción Nº 418/2.023 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - Nº 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTICULO 2º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO Nº 1191

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), a favor de la proveedora Sra. Josefa Isabel Zarza, D.N.I. Nº 5.277.240, C.U.I.T. 27-05277240-6, por la ocupación del inmueble sito en Av. Chacabuco Nº 6.083, Posadas, Provincia de Misiones donde funciona una Cocina Centralizada del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, conforme Factura “B” Nº 00003-00000122 y Acta de Recepción Nº 80/2.024, encuadrando el procedimiento en el artículo 44º de la Ley VII - Nº 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN Nº 565

POSADAS, 27 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Decreto Nº 1.800 de fecha 27 de Agosto de 2.024, y

CONSIDERANDO:

QUE, se emitió alerta roja de parte de INTERPOL para la búsqueda de los ciudadanos Germán Kiczka y Sebastián Kiczka, ambos residentes de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones;

QUE, sobre ambos ciudadanos pesa orden de detención por resolución judicial, en virtud de estar acusados de tenencia, consumo y distribución de material de abuso sexual infantil;

QUE, es necesario adoptar medidas que conduzcan a encontrar el paradero de las personas mencionadas; como ser el establecimiento de una recompensa dineraria para quienes brinden datos precisos del paradero de los prófugos, en consideración de la gravedad de los aberrantes delitos contra la infancia anteriormente mencionados;

QUE, como consecuencia de ello, se ha dictado Decreto Provincial Nº 1.800 de fecha 27 de Agosto de 2.024, mediante el cual se instruye al Ministerio de Gobierno a dictar los instrumentos correspondientes para establecer una recompensa de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), para quienes brinden datos precisos sobre el paradero de los ciudadanos Germán Kiczka y Sebastián Kiczka;

QUE, en virtud de lo previsto por el Artículo 14º de la Ley I - Nº 70, en función con lo dispuesto en la Ley Nº XVIII - Nº 22, corresponde al Ministerio de Gobierno intervenir en los asuntos relacionados con el orden, la prevención, la seguridad pública y el cumplimiento de las decisiones del Poder Judicial, como así también las relaciones con los poderes públicos del Gobierno Federal;

QUE, la instrumentación de los asuntos señalados precedentemente, en cuanto al orden, prevención y seguridad pública, está a cargo de la Policía de la Provincia de Misiones conforme a las normas constitucionales y legales vigentes;

QUE, a fin de facilitar la tarea indicada, se hace necesario instrumentar un sistema de compensación, por datos para la resolución de delitos con investigación judicial, mediante el abono de una recompensa pecuniaria a aquellas personas, que, sin haber intervenido en la comisión del delito, brinden datos útiles para el esclarecimiento del mismo;
QUE, a tal fin el ofrecimiento de recompensa deberá ser publicado en los medios de comunicación escritos, radiales y de televisión, manteniendo en secreto la identidad de la persona que suministre la información, no siendo extensible este beneficio a los funcionarios o empleados públicos provinciales y el personal que pertenezca o hubiese pertenecido a alguna fuerza de seguridad de la Provincia;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OFRÉCESE como recompensa, dentro del territorio de la Provincia, hasta la suma de \$ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), destinada a los ciudadanos misioneros que, sin haber intervenido en el hecho delictual investigado y mencionado en los considerandos del presente, brinden datos útiles a fin de lograr la aprehensión de los prófugos Germán Kiczka, D.N.I. N° 27.981.843 y Sebastián Kiczka, D.N.I. N° 26.082.409.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que las personas que quieran suministrar datos referentes a los hechos mencionados, deberán comunicarse al 911 o dirigirse a la Jefatura de Policía de Misiones, o a la dependencia policial más cercana de su domicilio.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMÍNASE que el pago de la compensación se realizará, previo informe de la autoridad competente, respecto al mérito de la información aportada en cuanto al esclarecimiento del hecho, la aprehensión del prófugo con pedido de captura y la eventual condena penal del responsable. Asimismo, el monto de la recompensa será fijado atendiendo a la complejidad del hecho y a las dificultades que existan para la obtención de la información.-

ARTÍCULO 4º.- INSTRÚYASE a la Jefatura de Policía de Misiones a que proceda a la difusión y publicación en todas sus formas de la recompensa ofrecida en el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Seguridad y Justicia, y Policía de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PÉREZ

PS18696 V16186

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 167.- POSADAS, 12 de Agosto de 2.024.- VISTO: El presente Expediente N° 2422/2.023 “CLUB DE PESCA Y NÁUTICA PARANAY GUAZÚ” Alcázar - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 2224_80_291123_025340PM.pdf obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “CLUB DE PESCA Y NÁUTICA PARANAY GUAZÚ”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 217_104_090824_074200AM.pdf, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “CLUB DE PESCA Y NÁUTICA PARANAY GUAZÚ” con domicilio en El Alcázar - Mnes., constituida el 02/11/2.023 quedando registrada bajo el N° A-5.477, folio 30/42, Tomo V, año 2.024 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 217_104_200524_081913AM.pdf de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicación. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS18691 V16186

DISPOSICIÓN N° 168.- POSADAS, 12 de Agosto de 2.024.- VISTO: El presente Expediente N° 2181/2.023 “FUNDACIÓN VIDA MONTESSORI” Pdas. - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN VIDA MONTESSORI”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs.45, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AU-

TORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN VIDA MONTESSORI” con domicilio en Pdas. - Mnes., constituida el 18/05/2.023 quedando registrada bajo el N° A- 5.478, folio 43/51, Tomo V, año 2.024 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 38/41 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS18692 V16186

DISPOSICIÓN N° 169.- POSADAS, 12 de Agosto de 2.024.- VISTO: El presente Expediente N° 2417/2.023 “FUNDACIÓN CAMINO A CASA” Campo Viera - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 211_104_291123_091044AM.pdf obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN CAMINO A CASA”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 211_104_090824_072718AM.pdf, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.- Ley 1 - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN CAMINO A CASA” con domicilio en Campo Viera - Mnes., constituida el 10/09/2.023 quedando registrada bajo el N° A-5.479, folio 52/68, Tomo V, año 2.024 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 211_104_050824_082821AM.pdf de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS18693 V16186

DISPOSICIÓN N° 172.- POSADAS, 14 de Agosto de 2.024.- VISTO: El presente Expediente N° 2491/2.023 “ASOCIACIÓN CIVIL 9 DE JULIO FÚTBOL CLUB” 9 de Julio - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 2438_80_151223_020110PM.pdf obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL 9 DE JULIO FÚTBOL CLUB”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 317_104_140824_091517AM.pdf no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.- Ley 1 - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL 9 DE JULIO FÚTBOL CLUB” con domicilio en 9 de Julio - Mnes., constituida el 18/11/2.023 quedando registrada bajo el N° A- 5.480, folio 69/81, Tomo V, año 2.024 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 317_104_170724_104419AM.pdf de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS18694 V16186

DISPOSICIÓN N° 175.- POSADAS, 15 de Agosto de 2.024.- VISTO: El presente Expediente N° 2911/2.024 “ASOCIACIÓN CIVIL TODOS JUNTOS ES MAS FÁCIL” Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 4242_80_200524_085049AM.pdf obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL TODOS JUNTOS ES MAS FÁCIL”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 975_104_140824_112625AM.pdf, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.- Ley 1 - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL TODOS JUNTOS ES MAS FÁCIL” con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 16/04/2.024 quedando registrada bajo el N° A-5.481, folio 82/97, Tomo V, año 2.024 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 4242_85_200524_085050AM.pdf de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS18695 V16186

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CERRO VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “EXPTE 2823/2.024” En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 14 días del mes de Julio del año 2.024, siendo las 17:00 hs, se reúnen en la sede social sito en la calle General Frías N° 273, todos los accionistas que participan del capital social de CERRO VERDE S.A. Están presentes el Sr. RICARDO GALFRASCOLI, y el Sr. GASTÓN GALFRASCOLI quienes se autoconvocaron de modo habitual y legalmente previsto en el Art. 237 de la Ley 19.550, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente del Directorio, 2) Designación de miembros del directorio, 3) Autorización para realizar el trámite de inscripción ante la Dirección General de Persona Jurídica y Registro Público. Respecto al PRIMER punto del orden del día el accionista GASTÓN GALFRASCOLI mociona para el Acta sea suscripta por la totalidad de los accionistas, puesta a consideración la moción la misma es aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el SEGUNDO punto del orden del día, el accionista RICARDO GALFRASCOLI, propone la continuidad en el cargo del Presidente del Directorio al Sr. GASTÓN GALFRASCOLI, quien estando presente acepta continuar en el cargo por tres años más, asimismo propone al Sr. RICARDO GALFRASCOLI como Director Suplente. El Sr. RICARDO GALFRASCOLI acepta el cargo como suplente, puesta a consideración la moción la misma resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa al TERCER punto del orden del día, los accionistas autorizan a la Dra. VALENTINA NOGUERA AMARILLA a realizar las gestiones de inscripción ante la Dirección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio, puesta a consideración la moción la misma resulta aprobada por unanimidad. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 18:00hs, firmado al pie conforme lo resultado en el punto primero del orden del día. Gastón Galfrascoli. Presidente.-

PP126617 \$6.480,00 V16186

AYARAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 17 de Abril del Año 2.024, se constituyó la sociedad por cuotas denominada “AYARAM S.R.L.”.

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Félix de Azara N° 590, de la Ciudad de Puerto Iguazú.

SOCIOS: AYALA GASTÓN ALEJANDRO, D.N.I. N° 30.369.726, CUIT 20-30369726-9, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Agosto del año 1983, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 590, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y RAMÍREZ CÉSAR ALBERTO, D.N.I. 29.589.889, CUIT 20-29589889-6, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Enero del año 1.982, de profesión Licenciado en Turismo y Administración Hotelera, estado civil soltero, con domicilio en la calle Entre Ríos y 1° de Mayo S/N, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comercializadora y distribuidora de productos alimenticios; (b) Supermercados; (c) Importación y exportación de productos alimenticios; (d) Servicios inmobiliarios; (e) Inversoras, financieras y fideicomisos; (f) Gastronomía, hotelería y agencias de turismo; (g) Consultoría, asesoramiento integral y servicios de administración, (h) Explotación de espacios y contenidos audiovisuales publicitarios e informativos. (i) Servicios de alquiler y explotación de espacios y clubes deportivos.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representado por mil (1.000,00) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00); que los socios suscriben en la proporción que sigue: el Sr. AYALA GASTÓN ALEJANDRO, seiscientos (600) cuotas, por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 600.000,00); equivalente al sesenta por ciento (60 %) del capital social; y el Sr. RAMÍREZ CÉSAR ALBERTO cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00); equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del capital social; que se integra en

dinero en pesos argentinos en un veinticinco por ciento (25%).

ADMINISTRADORES: AYALA GASTÓN ALEJANDRO, D.N.I. N° 30.369.726, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 590, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y RAMÍREZ CÉSAR ALBERTO, D.N.I. 29.589.889, con domicilio en la calle Entre Ríos y 1° de Mayo S/N, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre. Cesar Ramírez. Socio.-

PP126618 \$8.100,00 V16186

LA CABAÑA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. A mérito de la cesión/donación de fecha 30/10/2.012 realizada por RICARDO ALBERTO GOETZE, D.N.I. 8.540.550, CUIT 20-08540550-1, viudo, domiciliado en Av. 3 Fronteras 434, Puerto Iguazú, Misiones, a favor de sus hijos: MÓNICA LETICIA GOETZE, D.N.I. 24.854.347, CUIT 27-24854347-2, nacida el 26/09/1.975, casada en primeras nupcias con Hugo Omar Calvo, Contador Público; JUAN ALBERTO GOETZE, D.N.I. 26.203.916, CUIT 24-26203916-8, nacido el 21/10/1.977, casado en primeras nupcias con Yanina del Pilar Faria, comerciante y; RICARDO MARTÍN GOETZE, D.N.I. 30.093.787, CUIT 20-30093787-0, nacido el 11/07/1.983, soltero, empleado; domiciliados en Avenida Tres Fronteras 434, Puerto Iguazú, Misiones; mediante instrumento privado del 16/11/2.012; los Socios resolvieron modificar el contrato social. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° 6 de la siguiente manera: “SEXTA: El capital social asciende a la suma de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Dieciséis (\$ 0,000016) totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: ANGÉLICA MATILDE GOETZE es titular de capital comanditario por la suma total de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Cero Cinco (\$ 0,000005), JUAN MARTÍN GOETZE es titular de capital comanditario por la suma total de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Cero Cinco (\$ 0,000005), MÓNICA LETICIA GOETZE es titular de capital comanditado por la suma total de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Cero Dos (\$ 0,000002), JUAN ALBERTO GOETZE es titular de capital comanditado por la suma total de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Cero Dos (\$ 0,000002), y RICARDO MARTÍN GOETZE es titular de capital comanditado por la suma total de Pesos Cero Coma Cero Cero Cero Cero Dos (\$ 0,000002)”. Cecilia Chiappe. Notaria.-

PP126635 \$5.040,00 V16186

TUPA GUAZÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONTINUADORA DE GUAZUTECH
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en Expediente N° 2.835/2.024 caratulado “GUAZUTECH S.A.S. S/ CESIÓN DE ACCIONES”.

Inscripta Bajo el Nº 205 - Folio 665/672 - Libro Nº 1, Tomo IV del Año 2.021, de S.A.S. del Registro Público de Comercio según fs. 31 del Expte. 1733/2.021.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Misiones Argentina al 1er día del mes de Agosto de 2.024, convienen celebrar el contrato de Cesión de cuotas de la firma GUAZUTECH SAS CUIT 30-71743893-7.

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle Italia N° 745 Apóstoles Misiones.

CESIÓN: Los CEDENTES, ALVARENGA ÁNGEL ANÍBAL, D.N.I. 26.682.305, CUIT 20-26682305-4 y KNOLL EUGENIO DAMIÁN, D.N.I. 36.059.712, CUIT 20-36059712-2, ceden y transfieren la totalidad de su participación accionaria que representa SESENTA (60) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, conforme el siguiente detalle: a favor de RUSNOK ROBERTO PABLO, D.N.I. 20.815.342, CUIT 20-20815342-1, la cantidad de 30 acciones, y a RUSNOK PABLO GABRIEL, D.N.I. 40.152.356, CUIT 20-40152356-2, la cantidad de 30 acciones, que representan el 100 % del capital social de acuerdo a la cláusula SEXTA del Contrato de Cesión.

PRECIO: El precio total y definitivo de la presente cesión de cuotas se perfecciona en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), cuyo pago se realizó en efectivo sirviendo el contrato de cesión como suficiente recibo y formal carta de pago.

ADMINISTRACIÓN. En este acto los nuevos accionistas de la sociedad resuelven designar como Administrador Titular a RUSNOK ROBERTO PABLO, D.N.I. 20.815.342, CUIT 20-20815342-1 y como Administrador Suplente a RUSNOK PABLO GABRIEL, D.N.I. 40.152.356, CUIT 20-40152356-2, por tiempo indeterminado.

DOMICILIO: Se declara como nuevo domicilio societario, legal, fiscal y real de la sociedad al ubicado en calle Ceballos N° 3.003, Posadas, Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. 27 de Agosto de 2.024. Pablo Gabriel Rusnok. Socio.-

PP126656 \$6.120,00 V16186

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 817/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “B” – MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2023.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 103 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 14 de Agosto 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N°1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y CÓRRASE traslado, a los mismos, del Informe Fiscal N° 03/24, por el término de DIEZ (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49° ss. y cc. de la Ley I-N° 3 Orgánica del T.C.). Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 03/24. Firmado Dra. Lia Fabiola Bianco, Presidente. Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones”.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20829 E16183 V16187

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 301/2.024 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “D” - MUNICIPALIDAD DE WANDA - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.024 - 1° TRIMESTRE.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 44 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 15 de Agosto 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N°1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y CÓ-

RRASE traslado, a los mismos, del Informe Fiscal N° 03/24, por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49° ss. y cc. de la Ley I-N° 3 Orgánica del T.C.). Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 03/24. Firmado Dra. Lia Fabiola Bianco - Presidente - Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones”. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20830 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 47972/2.020 caratulado: LÓPEZ, MAXIMILIANO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LÓPEZ MAXIMILIANO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LÓPEZ MAXIMILIANO en la presente causa N° 47972/2.020 Caratulada: “LÓPEZ, MAXIMILIANO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “DESOBEDIENCIA JUDICIAL” previsto en el Art. 239° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado LÓPEZ MAXIMILIANO, de filiación personal en autos, con fecha 29 de Noviembre de 2.022, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “20 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIÉSE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20831 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 40256/2.018 (EX 798/2.013) caratulado: PEREYRA JOSÉ LUIS S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PEREYRA JOSÉ LUIS, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, ...de ...de 20....-AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a PEREYRA JOSÉ LUIS, en la presente causa Nº 40256/2.018 (EX 798/2.013) Caratulada: “PEREYRA JOSÉ LUIS S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 798/2.013), registro del Juzgado de Instrucción Nº 4 - Secretaría Nº 1- Apóstoles, Mnes.) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO. (Art. 164º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PEREYRA JOSÉ LUIS, de filiación personal en autos, con fecha 26 de Septiembre de 2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 15 de Agosto de 2.024 ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20833 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 71699/2.017 (EX 180/2.014) caratulado: SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA

FERNANDO FABIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 16 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA FERNANDO FABIÁN en la presente causa Nº 71699/2.017 (EX 180/2.014) caratulada: “SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 180/2.014), registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de Daño de Un Bien de Uso Público Doblemente Calificado por su Comisión en Banda y con la Intervención de Menores de 18 años, que se encuentra reglado por el Art. 184º Inc. 4º y 5º, en función del 41º Quater del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º y 67º último párrafo, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SILVA, FERNANDO FABIÁN, de filiación personal en autos, con fecha 18 de Octubre de 2.017, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 16 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20834 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 93617/2.019 caratulado: CAMILA BELÉN VALLEJOS - VALLEJOS CÉSAR FABIÁN - GREGORIO ALEXIS NEHEMÍAS Y VIERA ROBERTO LUIS S/ LESIONES GRAVES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CON-

SIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por los encartados VALLEJOS CÉSAR FABIÁN y GREGORIO ALEXIS NEHEMIÁS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.- 4º) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que cada uno de los encartados ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado VALLEJOS CÉSAR FABIÁN la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) y GREGORIO ALEXIS NEHEMIÁS la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “21 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20835 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 126361/2.015 caratulado: R.D. FERNANDO MIGUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 20 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL en la presente causa N° 126361/2.015 caratulada: “R. D. FERNANDO MIGUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 126361/2.015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, Posadas), y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO de Motocicleta. (Art. 163º Inc. 6º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67º, 4º Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3º, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL, de filiación personal en autos, con fecha 17 de Febrero de 2.023, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado,

que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “POSADAS, MISIONES, 20 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.-Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20836 E16183 V16187

EDICTO: El Director de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECOLOGÍA y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, Dr. Jerzy Zakidalsky, solicita publíquese edicto en un diario de circulación local, por el término de cuatro (4) días, a fin de dar conocimiento a la CONVOCATORIA al “Taller Jurídico Participativo del Programa Jurisdiccional REDD+ MISIONES: Fundamentos Jurídicos del Programa” a realizarse el día jueves 29 de Agosto del 2.024, a las 9:00 a.m. horas. El link de inscripción al mismo se encuentra en la página oficial: www.programajnr.misiones.gob.ar .- Posadas, Misiones, 22 de Agosto del 2.024. Dr. Jerzy Rolando Zakidalsky. Director.-

SC20837 E16183 V16186

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 12088/2.018 CARATULADO: PINEDA MARÍA ESTELA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a PINEDA MARÍA ESTELA, D.N.I. N° 26.063.825, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a PINEDA MARÍA ESTELA en la presente causa N° 12088/2.018 Caratulada: “PINEDA MARÍA ESTELA S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 12088/2018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLA del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º en función del Art. 42º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4º Párr., Inc. “d”

y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendida por el Defensor Oficial. “Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE.-” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20841 E16184 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ, JUAN ALBERTO D.N.I. Nº 8.543.779. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un periódico local. “EXPTE. Nº 54413/2.024 RODRÍGUEZ JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO.” Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP126561 \$3.780,00 E16184 V16186

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 154088/2.023 ISAURRALDE MARÍA SILVIA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO” que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. INSAURRALDE MARÍA SILVANA D.N.I. 20.935.133, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 01 de Agosto de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP126565 \$7.020,00 E16184 V16186

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCÍA, OLGA ELISA - D.N.I. 4.212.409., bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE Nº 62137/2.024 GARCÍA OLGA ELISA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126571 \$5.940,00 E16184 V16186

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, sito en Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado, por quienes en vida fueran ALEJANDRO KALITKO, D.N.I. Nº 18.668.972 y ELISA MIELNICHUK, D.N.I. Nº 4.655.193. “EXPTE. Nº 152744/2.023 KALITKO ALEJANDRO y MIELNICHUK ELISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.-

PP126573 \$7.020,00 E16184 V16186

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLLENI, JORGE JULIO, D.N.I. 1.993.203 y POLINOTTO, CARMEN CATALINA, D.N.I. 376.204, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. Nº 62478/2.024 BOLLENI, JORGE JULIO Y POLINOTTO, CARMEN CATALINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126577 \$6.480,00 E16184 V16186

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 74163/2.023 ZABALA MARTÍN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ZABALA MARTÍN D.N.I. Nº 7.559.819 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.024. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP126578 \$4.860,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría Dos, sito en calle Lavalle 574, San Ignacio, Misiones: CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y y/o herederos de la Sra. MAR-

TÍNEZ DORALINA D.N.I. N° 11.262.421, en los autos caratulados “EXPTE. N° 79106/2.024 MARTÍNEZ DORALINA S/ SUCESORIO”. Publíquense por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en igual término en un diario de circulación masiva. San Ignacio, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Dr. Francisco Aníbal Medina. Secretario.-

PP126585 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en Calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HILLE LUCIDIO D.N.I. N° 7.586.509 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. N° 55025/2.024 HILLE LUCIDIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del C.P.C.C.F. y V.F.). A. Del Valle, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP126587 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 - Oberá, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Secretaría Única, sito en Rivadavia N° 1.142, Oberá, Misiones, CITA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente del Sr. ORIQUE DENIS MARTÍN D.N.I. 20-29441981-1, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en los autos “EXPTE. N° 99993/2.024 PREVENCIÓN ART S.A. C/ ALFARO ALEJANDRA TERESA POR SI Y EN REP. DE S.H.M. S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN”. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 23 de Agosto de 2.024. Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.-

PP126590 \$4.320,00 E16185 V16186

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01249/24. “EXPTE. N° 00340-M/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “MONGE MELINA VITALIA - CENTURION LEANDRO S/CAMBIO DE TITUL. POR SEPARACIÓN MANZ.: 0022- LOTE 0096- PARC.: 14- CALLE LAS BROMELIAS I.G. N° 138- FINCA 106668- PART 145417- B° LOC.: 3642-100 VIV. D/10-PDAS V -I.GUAZÚ-MNES. (2° ENT. 67 VIV. HIDRELCO)-POSADAS.”-. ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 08/02/2.023 efectuada por la Sra. MONGE

MELINA VITALIA D.N.I. 35.004.372 a favor del Sr. CENTURIÓN LEANDRO D.N.I. 32.608.424 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0022, LOTE: 0096 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0022, PARC.: 0014, CALLE: LAS BROMELIAS I.G., N° CALLE.: 138, FINCA: 10668, PART.: 145417- B° LOCALIDAD: 3642- 100 VIVIENDAS D/10 - POSADAS V- I. GUAZÚ- MISIONES (2° ENT. 67 Viv. - HIDRELCO) POSADAS.- ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, en cuanto a la pre-adjudicación otorgada a la Sra. MONGE MELINA VITALIA D.N.I. 35.004.372 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. CENTURIÓN LEANDRO D.N.I. 32.608.424. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126591 A Pagar \$9.720,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01336/24 “EXPTE. N° 00416-B/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BRÍTEZ ESTER NOEMI- BUTVILOFSKI VICTOR ADÁN S/CAMBIO DE TITULAR. POR DIVORCIO-DENOM. ADM. SECC. 20- CH. 245- MZ. 15- LOTE 03-NOM. CATAST. SECC. 20- CH. 245-MZ. 15- PARC. 03- CALLE 123- FINCA 4.800 - PART. 132.823 U. FUNC. B° LOC. 2.110/2.323/3.033- CONV. B° 50 VIV. D/10 POSADAS X (1° ENT. 37 VIV- DUCON SA) POSADAS.-”. ARTÍCULO 1°.-TOMAR RAZÓN del Oficio N° 377/23 de fecha 19/05/2.023 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 58108/2.020 BUTVILOFSKI VÍCTOR ADÁN Y BRÍTEZ ESTER NOEMI S/ DIVORCIO UNILATERAL” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, mediante el cual ordena a este Instituto lo que se transcribe a continuación: “(...) 1) Adjudicar a la Sra. NOEMI ESTER BRÍTEZ D.N.I. 29.241.686 el 100% de los derechos, sobre vivienda ubicada Departamento 004- Capital, N° de Partida 04- 132823, Municipalidad 059 Posadas, Sección: 020 Fracción Chacra 0245 - Manzana 0015 Parcela 0003.-. ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 695/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA de fecha 26/03/2.012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. BUTVILOFSKI VÍCTOR ADÁN D.N.I. 27.054.134 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 20, CHACRA.: 0245, MANZ.: 0015, LOTE.: 3 Nomenclatura Catastral: SECC.: 020, CHACRA.: 0245, MANZ.: 0015, PARC.: 0003, N° CALLE: 123, FINCA: 4.800, PART.: 132.823- B° LOCALIDAD: 2.110/2.323/3.033 CONV. B° 50 VIV.

D/10 POSADAS X - (1º ENT. 37 VIV. - DUCON S.A.) - POSADAS, y ADJUDICAR la misma a la Sra. BRÍTEZ ESTER NOEMI D.N.I. 29.241.686. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126592 A Pagar \$13.500,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01399/24. "EXPTE. Nº 00996-G/2.024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL- BOUIX MILAGROS M. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN.- "ARTÍCULO 1º, TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/12/2.023 efectuada por el Sr. GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL D.N.I. 32.608.544 a favor de la Sra. BOUIX MILAGROS MAILEEN D.N.I. 40.044.169 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0547, LOTE: 10-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0547, PARC.: 0010, CALLE: ISIPÓ, FINCA: 5094 Bº LOCALIDAD: 5134- 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO VII - I. GUAZÚ (1º ENT. 65 Viv. - VILLALONGA) - POSADAS. ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, en cuanto a la pre-adjudicación otorgada al Sr. GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL D.N.I. 32.608.544 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. BOUIX MILAGROS MAILEEN D.N.I. 40.044.169. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126593 A Pagar \$9.180,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01479/24 "EXPTE. Nº 02203-A/2.024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "AUGER CÉSAR DAVID- ALFONSO CAROLINA ALEJANDRA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN."-ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 19/08/2021 otorgada por el Sr. AUGER CÉSAR DAVID, D.N.I. Nº 30.008.921 a favor de la Sra. ALFONSO CAROLINA A., D.N.I. Nº 24.509.051 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0221- LOTE 7- Nomenclatura Catastral: SECC.: 027- MANZ. 0221 - PARC.: 0007- CALLE LOS CACTUS - Nº DE CALLE 150- FINCA 10758- Bº 77 VIV. PDAS. XXXIII (1º ENT. 39 VIV. EMPECOR) - CHE ROGAI 14- I. GUAZÚ- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1881/19 Reg. Dir. I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2.019 en lo que respecta a

la adjudicación en condominio a favor del Sr. AUGER CÉSAR DAVID, D.N.I. Nº 30.008.921 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. ALFONSO CAROLINA A., D.N.I. Nº 24.509.051, estado civil divorciada. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126594 A Pagar \$9.720,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01285/24. "EXPTE. Nº 04784-S/2.023", Caratulado: SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL. SECC.: 27- MZ.: 0330- LOTE 8- CALLE AGUARA GUAZÚ Nº 227- FINCA 5904- Bº 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- POSADAS III- CHE ROGA/14- POSADAS.-". ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 22/05/2.019, en lo que respecta a la Preadjudicación a favor del Sr. SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL D.N.I. 35.694.947 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0330, LOTE.: 8 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0330, PARC.: 0008, CALLE: AGUARÁ GUAZÚ, Nº CALLE.: 227, FINCA.: 5904 -Bº LOCALIDAD: 4512 - 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS III - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 56 VIV.) - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ESPÍNOLA CAREN MARINA D.N.I. 39.639.983.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 2.693-48 la situación descripta en el Artículo precedente, excluyendo al Sr. SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL D.N.I. 35.694.947 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126595 A Pagar \$10.260,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01461/24. "EXPTE. Nº 05584-B/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BOSCHETTI RAMÓN OSCAR- IRREGULARIDAD S/RE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA - LEGAJOS I.PRO.D.HA Nº 1163/37- APÓSTOLES.-". ARTÍCULO 1º- DEROGAR el Artículo 2º de la Resolución Nº 02249/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 31/07/2.023 por medio del cual se MODIFICÓ la adjudicación a Plan Venta, a los Sres. BOSCHETTI RAMÓN OSCAR D.N.I. Nº 31.329.162 y BAAR YANINA ITATÍ D.N.I. Nº 37.972.041, de la vivienda identificada como: DENOMI-

NACIÓN ADMINISTRATIVA: DEPTO. 04- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0095, PARC.: 0004- B° Localidad: 35 VIV. APÓSTOLES 2° ENT. 4 ET- CAT. D - APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BOSCHETTI RAMÓN OSCAR y BAAR YANINA ITATÍ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126596 A Pagar \$9.180,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01433/24. "EXPTE. N° 08155-M/2.022", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 12- MZ.: 312- LOTE 022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 12- MZ. 312-PARC.: 022- CALLE 75C- N° CALLE 75C- FINCA 8445- PART.: 122906- B° LOCALIDAD: 759-170 VIV. PDAS PFC (CURTI-RAMOS).- "ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1567/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/05/2.008 por medio de la cual se adjudicó al Sr. MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 16.829.048, la vivienda identificada como: Obra N° 759 - Barrio: 1458-759- 170 VIV. POSADAS P.F.C. Chacra: 0000- Manzana: 0312- Lote: 0022 de 2 dormitorios. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, LOTE: 0022, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, PARC.: 0022, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: 75C, N° CALLE: 75C, FINCA: 8445, PART.: 122906, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS) POSADAS. ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, LOTE: 0022, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, PARC.: 0022, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: 75C, N° CALLE: 75C, FINCA: 8445, PART.: 122906, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS) POSADAS, a la Sra. INSFRAFRAN SONIA NOEMÍ D.N.I. N° 20.518.274. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126597 A Pagar \$12.960,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01472/24. EXPEDIENTE N° 08469-K/2.023 KRAINSKI TEÓFILO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 0, MZ.: 7, LOTE 04- B° 5 V. ECO. J. AMER. B° BELGRANO- JARDÍN AMÉRICA. - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se adjudicó al Sr. KRAINSKI TEÓFILO D.N.I. N° 7.487.466, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 04- B° LOCALIDAD: 5 V. ECO. J. AMER. B° BELGRANO- JARDÍN AMÉRICA".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 697/1, perteneciente al Sr. KRAINSKI TEÓFILO D.N.I. N° 7.487.466, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°. CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126598 A Pagar \$8.640,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. NACIMIENTO MARIO D.N.I. N° 21.301.756: EXPTE. N° 03639-N/2.024 NACIMIENTO MARIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MANZ.: J, LOTE: 21, B° 3651, 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE I- MISIONES (50 VIV.- CONSARG S.A.) CAMPO GRANDE. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126599 A Pagar \$3.240,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DOS SANTOS MÓNICA D.N.I. 13.621.234: EXPTE. N° 02751-D-2.024 S/IRREG. HABITAC, DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 LOTE: 0157, MONOB: NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ: 0345, PARC: 0011 PART.:18997, UN. FUNC.: 00000,

B° LOCALIDAD 162 VIV. JARDIN AMERICA- 3°-JARDIN AMERICA.

2. ACUÑA LUZ DEL CARMEN D.N.I. 40.822.075: EXPTE N° 02461-A-2.024 S/IRREGULARIDAD DENOMINAC. ADM. SECC. 27- MZ. 500 - LOTE 018 - NOMENC. CATASTRAL: SECC: 27- MZ.: 505-PARC: 18 - CALLE PITANGA- FINCA 12936- B° 4999- 78 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VI- POSADAS.

3. FERNÁNDEZ ANTONIA D.N.I. 13.790.426: EXPTE. N° 02359-F-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DEMON. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0533, PARC: 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ: 0533, PARC.: 0006- CALLE HORQUETERO, FINCA: 12307- B° 44 VIVIENDAS SUSTENTABLES – I. GUAZÚ - POSADAS.

4. GALEANO DAVID ARIEL D.N.I. 36.783.970: EXPTE. N° 03429-G-2.024 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 27- MZ. 503- LOTE 040- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 503-PARC. 040- CALLE TIMBÓ- FINCA 12848 - B° LOCALIDAD 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) B° ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS.

5. NOGUERA JOSÉ FRANCISCO D.N.I. 36.407.516: EXPTE. N° 02324-N-2.024 S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 27- MANZ: 0505, LOTE: 0010- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0505, PARC.: 0010- CALLE CANELA, FINCA: 12686- B° 5134- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII- POSADAS.

6. AGUILAR SANDRA NOEMÍ D.N.I. 36.410.131 Y AYALA RICARDO SIMEON D.N.I. 33.405.426: EXPTE N° 03643-A-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 5142- 66 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO IX - I. GUAZÚ (1° ENT. 9 VIV. - CABUREÍ)- FINCA: 11419- CALLE: LOS CLAVELLES- MZ.: 244 - LOTE: 11- POSADAS- MISIONES.

7. RUIZ ÁNGEL DANIEL D.N.I. 35.011.580 Y FERNÁNDEZ JAQUELINE RAQUEL D.N.I. 36.410.128: EXPTE. N° 02846-R-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.; T- LOTE 7-NOM.CATASTRAL: MANZ: 0013- PARC.: 0004- B° 50 MEJ. 2° ENT. POSADAS VII - EMERGENCIA 2.015 (36 VIV.- G&G)- B° NÉSTOR KIRCHNER-POSADAS.

8. PAIVA GUIDO ALEXIS D.N.I. 34.539.889 Y TAGLE BARBARA YAMILA D.N.I. 38.777.658: EXPTE. N° 03459-P-2.024 LEG. CR N° 2265/64- S/IRREGULARIDAD POR MOROSIDAD- PAIVA GUIDO ALEXIS- ELDORADO.

9. LÓPEZ MARCIEL DAVID D.N.I. 18.706.555: EXPTE. N° 03431-L-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MZ.: M- LOTE 0004- DEPTO. 20- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS – POSADAS (ÚNICA ENTREGA 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES- POSADAS. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP126600 A Pagar \$19.980,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, con asiento en intersección de Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por el causante de autos, quien en vida fuere SARTORI ANÍBAL HORACIO MARÍA, D.N.I. N° 12.385.234 “EXPTE. N° 61481/2.024 - SARTORI ANÍBAL HORACIO MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico local. Secretaría N° 1. Oberá, Misiones, 16 de Agosto de 2.024. Fdo. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126601 \$7.020,00 E16185 V16186

EDICTO: El Juzgado Civil Y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Saltos Zinas primer piso, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, Secretaría Dos a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los sucesores de quien en vida fuera MARÍA TEODOSIA ROCA y LENCISA DE WATSON HUTTON, JULIA BLANCA ROCA y LENCISA DE LÓPEZ, VIRGINIA ROGELIA MUGERZA DE ROCA y RUDECINDO ROCA y MUGUERZA, y/o contra quien considere con derecho, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “EXPTE. N° 77727/2.024 SINIAK JAIRO IVÁN Y/ OTRO/A C/ SUCESORES DE QUIEN EN VIDA FUERA MARÍA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON, JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, VIRGINIA ROGELIA MUGERZA DE ROCA Y RUDECINDO ROCA Y MUGUERZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el Artículo 343 del Código Procesal. Publíquese por dos (02) días. Oberá, Misiones, 19 de Agosto de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP126602 \$6.840,00 E16185 V16186

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial sito en Av. Carlos Culmey N° 240, Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre Juez, Secretaría N° 1, a mí cargo, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Sr. HILARIO RAMBO, D.N.I. N° 10.181.800. Publíquense edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, CITANDO a herederos y/o acreedores del causante por el término de treinta (30) días, cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados “EXPTE. N° 77867/2.024 RAMBO HILARIO S/ SUCESORIO”. Puerto Rico, Misiones, 08 de Agosto de 2.024. Marcela Noeli Hann. Secretaria.-

PP126604 \$6.480,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SARA NÉLIDA RESECK D.N.I. N° 2.328.077, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 7523/2.024 RESECK, SARA NÉLIDA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Agosto de 2.024. Dra. María Alejandra Chávez. Secretaria.-

PP126608 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 263/22 un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, N° 282/23 un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Eldorado, y N° 273/23 un cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en San José, hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 263/22 un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, de la siguiente manera: MANGINI SEBASTIÁN, D.N.I. N° 24.704.155; MARINONI JUAN ERNESTO, D.N.I. N° 22.143.969 y URRUTIA MARÍA CLAUDIA, D.N.I. N° 26.851.670; CONCURSO N° 282/23 un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera

Instancia en lo Laboral N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Eldorado, de la siguiente manera: DUARTE ATILANO ISMAEL, D.N.I. N° 35.329.063; KÜRTEN JOAQUÍN, D.N.I. N° 32.736.779 y LÓPEZ FACUNDO HORACIO, D.N.I. N° 31.381.638; CONCURSO N° 273/23 un cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en San José, de la siguiente manera: CHAMORRO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 30.165.238; MERENDA MARÍA LAURA, D.N.I. N° 35.487.519 y PAREDES ALEJANDRA CELINA, D.N.I. N° 32.329.820. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP126620 A Pagar \$18.360,00 E16185 V16187

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones hace saber en autos “EXPTE. N° 129/2.018 POR LA VIDA Y LOS VALORES S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”, en trámite por ante el mismo, se ha presentado el balance partidario correspondiente al año 2.021, en cumplimiento de lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC20842 V16186

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 406/2.014 caratulado: G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN, D.N.I. N° 40.799.049, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024. - AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN en la presente causa N° 406/2.014 caratulada: “G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 406/2.014, registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Sec. N° 2) y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS (Art. 289°, Inc. 3 del C.P.A.)

y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340º, Inc. “d” del C.P.P. y Art. 76º Ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.-... OFÍCIÉSE.-” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20843 E16186 V16190

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Horacio Gabriel Paniagua, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 209 AÑO 2.011 DEL PALACIO, JOEL ALBERTO S/ ROBO” (registro anterior Nº 1.899/2.010, proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, de Oberá, Misiones), publicar por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la parte pertinente de la Sentencia de sobreseimiento de fecha 10 de Octubre de 2.018, donde se dictó el sobreseimiento respecto al imputado JOEL ALBERTO DEL PALACIO.- “En la Ciudad de Oberá, a los 10 días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho... SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76º, Ter, 4º Párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a JOEL ALBERTO DEL PALACIO; D.N.I. Nº 37.375.252; argentino; soltero; albañil; con instrucción; nacido el 12 de Marzo de 1.992, en la Ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; de 26 años de edad; hijo de Jorge Alberto Del Palacio y de Leonor Cabezas; domiciliado en el Barrio Villa Torneus, calle Mar del Plata Nº 429, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339º, 340º Inc. “d” del Código Procesal Penal), en orden del delito de “ROBO” previsto y reprimido por el Artículo 164 del Código Penal).- 2º)... PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-” Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre. Presidente del Tribunal Penal, Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendaño, Jueces. ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado. Villalba Gloria Alejandra, Secretaria.-

SC20844 E16186 V16190

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. Nº 85409/2.018 PÉREZ RAMÓN CATRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM. Nº 84359/2.019 S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”. Publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSI-

DERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PÉREZ RAMÓN CATRIEL ya filiado en la presente causa Nº 85409/2.018 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º y 164º en función del Art. 42º del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) de la Ley XIV - Nº 13 DJPM. II) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón. Joel. Secretario.-

SC20845 E16186 V16190

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 041. //SADAS, 26 de Agosto de 2.024. VISTO lo solicitado por la Empresa “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.” CUIT Nº 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 10/07/2.030, PLAZO DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LEASING MOBILIARIO, de conformidad al Decreto Nº 1367/2.023, las siguientes unidades: Coche dominio AF193ZB, marca Mercedes Benz, modelo 2.022, Motor Nº 924998U1324365, Chasis Nº 8AB384067MA304182; Coche dominio AF520SP, marca Mercedes Benz, modelo 2022, Motor Nº 924998U1318858, Chasis Nº 8AB384067MA304135, para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler Subsecretario.-

SC20846 V16186

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, Palacio de Justicia; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores de la Sra. LEZCANO MARÍA

DEL CARMEN D.N.I. N° 12.252.686 en autos “EXPTE. N° 86033/2.024 LEZCANO MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Agosto de 2.024. Dra. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP126621 \$5.400,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por cinco días a fin de que los Sres. JUAN PERRONE y ERNESTO PERRONE y/o quien resulte parte interesada comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 134944/2.021 ZAYAS ÁNGELA VERÓNICA C/ ESQUIVEL SANTIAGO FELIPE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” respecto de los inmuebles determinados como: Lote “a” Dep. 04- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0004- Partida Inmobiliaria N° 982. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Dominio: T° 113- F° 175- Finca 19.939. Lote “b” Dep. 4- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0005- Partida Inmobiliaria N° 1812. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Dominio: T° 87- F° 193- Finca 11177. Lote “c” Dep. 4- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0006- Partida Inmobiliaria N° 881. Inscripto en el Registro de la Propiedad, Dominio: Folio Real Matrícula N° 10.009- Lote “h” Dep. 04- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0003- Partida inmobiliaria N° 57.173. Inscripto en Registro de la Propiedad, Dominio T° 149- F° 124- Finca. 32.822; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2.024. Augusto César Lenzen. Secretario.-

PP126624 \$8.280,00 E16186 V16187

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLEJOS FRANCISCO D.N.I. 7.541.184 “EXPTE. N° 83109 VALLEJOS FRANCISCO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.024. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP126625 \$1.260,00 V16186

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco y el Dr. Gonzalo A. Balatorre, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso,

de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 13189/2.024 BUSSE FRANCISCO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BUSSE FRANCISCO ALBERTO D.N.I. 8.348.692, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 20 de Agosto de 2.024. Dra. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP126626 \$8.100,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco días a los herederos del Señora ANGÉLICA PROCH, L.C. N° 6.821.572, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados en el “EXPTE. N° 63738/2.022 - GONZÁLEZ ANA MARGARITA C/ PROCH JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los representes. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024. Dra. Yamila Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP126627 \$5.940,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en el 2° Piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. FRANCISCO FOUILLIAND (sin datos de documento de identidad), y/o quien se considere con derecho sobre inmueble individualizado como: Lote 3A, proveniente del lote 3 de la Mz. “9” del Paraje Villalonga, del Municipio de Garupá, de esta Provincia de Misiones, inscripto en mayor extensión el Registro de la Propiedad Inmueble en Zona Misiones al T° 2- F° 149- Fca. 200, nomenclatura catastral DEP. 04- MUN. 35- SECC. 006- CHAC. 0000- MANZ. 0010- PARC. 003 (Parte), Partida Inmobiliaria N° 2.103, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 150.309/2.022 CHÁVEZ NORMA ESTHER C/ FOUILLIAND FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 15 de Agosto de 2.024. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP126628 \$6.480,00 E16186 V16187

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Esperanza, Secretaría Única, sito en calle San Luis N° 673, Módulo 1 del Centro Cívico Municipal, Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, Argentina, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBUENA GUILLERMO HÉCTOR, D.N.I. N° 17.374.984, tramitado en “EXPTE. N° 70466/2.021 BALBUENA GUILLERMO HÉCTOR S/ SUCESIÓN AB INTTESTATO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de Misiones. Pto. Esperanza, Mnes., 09 de Agosto de 2024. Dra. María Alejandra Dibarbora. Secretaria.- PP126633 \$1.440,00 V16186

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia N° 2 Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de HETTINGER JORGE, D.N.I. N° 12.142.951 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: “EXPTE. N° 73781/2.024 HETTINGER JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTTESTATO”.- Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 29 de Julio de 2.024. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP126634 \$4.860,00 E16186 V16188

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRITZ CELESTINO OSCAR D.N.I. N° 13.156.325, en “BRITZ CELESTINO OSCAR S/ SUCESORIO EXPEDIENTE N° 133256”, publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126636 \$4.860,00 E16186 V16188

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR: RICARDO HÉCTOR JAQUE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la 2°. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso, Oberá, Misiones, a cargo de la Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez de Primera Instancia, hace saber que en los autos “EXPTE.

N° 2207/2.012 CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, el Martillero Público Ricardo Héctor Jaque, Mat. Prof. N° 525 S.T.J. REMATARÁ el día 06 de Septiembre de 2.024 a las 09:00 hs. en los Estrados del Juzgado sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de Oberá, un vehículo automotor Dominio: KEW 067, Marca: PEUGEOT 104 - TIPO: 02 SEDAN 4 PTAS., MODELO: 586-207 COMPACT XS 1.4, MOTOR MARCA: PEUGEOT N° 10DBSROO59761, CHASIS PEUGEOT N° 9362NKFWMCB006959, FABRICACIÓN AÑO 2.011, MODELO AÑO 2.011, en el estado que se encuentra. LUGAR DE SUBASTA: ESTRADOS DE JUZGADO 1° PISO. LUGAR DE EXHIBICIÓN: Avda. Italia N° 1.450 de Oberá Misiones, los días lunes de 16:00 a 17:00 hs. SIN BASE - SEÑA 10% AL CONTADO, COMISIÓN 10% y 3% como IMPUESTOS DE SELLOS (D.G.R.), DE CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, a cargo del comprador que serán abonados en el acto de remate, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. DEUDAS: A cargo del Comprador debiendo verificar en el expediente. Consultas al Martillero actuante al Telef.: 3755-698444. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 19 de Agosto de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP126629 \$9.000,00 E16185 V16186

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL TAREFEROS UNIDOS DE JARDÍN AMÉRICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Tareferos Unidos de Jardín América, Personería Jurídica N° A-3.512, CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro, a las Dieciocho horas, en la oficina de la Asociación, sito en calle Paraguay y Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Jardín América Provincia de Misiones, para tratar los siguientes asuntos que constituyen el:

ORDEN DEL DÍA

Asunto Primero: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Asunto Segundo: Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Asunto Tercero: Exposición de los motivos por la que la Asamblea se realiza en el mes de Septiembre.

Asunto Cuarto: Considerar, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, el Inventario de Bienes y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio clausurado en fecha Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós y al Ejercicio clausurado en fecha Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veintitrés.

Asunto Quinto: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes.

Se comunica que los documentos precedentemente enumerados y el padrón de asociados en condiciones de intervenir en Asamblea, se encuentran a disposición y a la libre inspección de los asociados en calle Paraguay y Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Jardín América de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Comisión Directiva. RAMÓN ERNESTO VALENZUELA. Presidente.-

PP126583 \$11.160,00 E16185 V16186

ASOCIACIÓN CIVIL DE
HEMATÓLOGOS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de Septiembre del 2.024 a las 10:00 hs. en el domicilio Avenida Roca N° 870 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Considerar Aprobar el Balance correspondiente al año 2.022 y 2.023.
- 2) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 3) Determinar el Aporte Mensual que deben realizar los asociados.

Se deja expresa constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 13:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

NADIA IRYNA BENAVIDEZ. Presidente.-

PP126607 \$4.680,00 E16185 V16186

COOPERATIVA DE TRABAJO
EL HORMIGUERO DE
RUIZ DE MONTOKA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, SE CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que

se llevará a cabo el día Lunes 09 de Setiembre a las 16:00 hs. en las instalaciones de la Cooperativa, ubicado en Av. Los Inmigrantes, de la Localidad de Ruiz de Montoya, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivos de convocatoria fuera de términos.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3- Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados.
- 4- Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo del Efectivo correspondiente al 6° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 - Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
- 5- Elección de tres miembros titulares y dos suplentes por finalización de mandato.
- 6- Elección de dos miembros para integrar la Sindicatura por finalización de mandato
- 7- Proyectos 2.024, plan de trabajo.

De Nuestros Estatutos Sociales: Artículo 370: "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Nota: La documentación Contable a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los interesados en instalaciones de la fábrica.

ANGELICA KLEIN. Presidente.

MÓNICA GÓMEZ. Tesorera

PP126612 \$10.440,00 E16185 V16186

ASOCIACIÓN GANADERA
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Ganadera Libertador General San Martín CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 2.024, en el predio ferial ubicado en el Paraje Capiovisíño sobre calle San Alberto, Lote 61-D, Municipio de Capioví a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Elección de una Comisión Escrutadora de tres asociados.
3. Lectura, aprobación y/o modificación del Acta de Asamblea anterior.
4. Lectura, aprobación y/o modificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Revisor de Cuentas

e Informe del Auditor del Ejercicio N° 18 cerrado el 31/05/2.024.

5. Cuotas sociales: Actualización del importe.

La asamblea se celebrará válidamente pasada la media hora, sea cual fuere el número de socios concurrentes Art. 32 Estatuto Social.

JUAN ROBERTO KELLER. Presidente.

FELICIANO RAÚL VOGEL. Secretario.-

PP126615 \$5.400,00 E16185 V16186

ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS CONGRESOS
Y CONVENCIONES BUREAU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Posadas Congresos y Convenciones Bureau, Personería Jurídica A-4532, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 19 de Septiembre de 2.024 a las 18:30 hs., en el salón de reuniones del 12° piso del Hotel Continental, sito en la calle Bolívar N° 1.879 de la Ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
 - 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado al 31 de Diciembre de 2.023.
 - 4) Determinar el valor de la cuota social.
 - 5) Confirmación de aceptación de nuevos asociados.
- Se comunica que la documentación presentada en acta de reunión de Comisión Directiva, convocatoria de asamblea, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Asociación Civil Posadas, Congresos y Convenciones Bureau, sito en calle Santiago del Estero 2.179 de la Ciudad de Posadas, los que podrán ser requeridos de 09.00 a 16.00 hs. de lunes a viernes. Pasada 1 hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 15° y 16° del Estatuto).
- ELENA ROSARIO DELGADO. Presidente.-

PP126630 \$8.640,00 E16186 V16187

ASOCIACIÓN MUTUAL TIERRA
COLORADA DE EMPLEADOS DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Asociación Mutual Tierra Colorada de Empleados del Tribunal de Cuentas, Matrícula Nacional N° 103 Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integra-

ción y Matrícula Provincial N° 59 CUIT 30-71516460-0, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2.024 a las 20:00 horas a realizarse en la sede social del Sindicato de Trabajadores Viales de Misiones (SITRAVIM) sito en calle Herrera y Ambrosetti de la Ciudad de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre llamado a Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Flujo de Fondos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor por los siguientes Ejercicios: N° 01 iniciado el 01/03/2.016 y finalizado el 30/04/2.016 (período irregular); N° 02 iniciado el 01/05/2.016 y finalizado el 30/04/2.017; N° 3 iniciado el 01/05/2.017 y finalizado el 30/04/2.018; N° 4 iniciado el 01/05/2.018 y finalizado el 30/04/2.019; N° 5 iniciado el 01/05/2.020 y finalizado el 30/04/2.021, N° 6 iniciado el 01/05/2.021 finalizado el 30/04/2.022, N° 7 iniciado el 01/05/2.022 al 30/04/2.023 y N° 8 iniciado el 01/05/2.023 al 30/04/2.024.
- 4) Elección de nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, por Lista Completa (titulares y suplentes - Art. 50°) para sustituir a las actuales autoridades fundadoras provisorias de la Asociación y a los fines de regularización definitiva de su funcionamiento conforme lo establecido en el Estatuto.
- 5) Consideración de la Cuota Social.
- 6) En caso de haber 2 (dos) Listas se formará en Asamblea la Junta Electoral y se votará según lo establecido en el Art. 50° de Estatuto.
- 7) Plazo perentorio de presentación de listas 09 de Septiembre del corriente año a las 00:00 hs.
- 8) Oficialización de Listas según lo establecido por Artículo 51°.

Se comunica que la documentación aprobada por la Comisión Directiva se encuentra disponible para los Socios Activos (excluyente) en el domicilio legal de la Mutual sito en calle Coronel Álvarez N° 2.334 de la Ciudad de Posadas; conjuntamente con el padrón de socios al día y con derecho a voto y que pueden ser requeridos de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. sin excepción. Asimismo, a los fines de la toma de facilitar la toma de conocimiento de la documentación a aprobar, se remitirá en formato PDF por correo electrónico a cada uno de los socios activos. Las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora deberán presentarse para su oficialización, con un mínimo de quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en el domicilio Legal de la Asociación. Pasado treinta (30) minutos

de la hora fijada, la Asamblea se celebrará según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto.

FIGUEREDO MAURICIO. Presidente.

BEATRIZ RICATTI. Secretaria.-

PP126632 \$18.360,00 E16186-V16187

CÍRCULO ODONTOLÓGICO
ZONA CENTRO DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Zona Centro de Misiones, por resolución de Comisión Directiva y de acuerdo a los estatutos vigentes Art. 34° y 35° Inc. a, b, c, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el lunes 16 de Setiembre de 2.024 a las 19:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance y Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor, del 36° Ejercicio Anual, cerrado el 30 de Abril de 2024.
- 4) Lectura de los Revisores de Cuentas.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato a saber: Un Vice-Presidente (dos años), Un Secretario (dos años), Un Protesorero (dos años), Un Vocal 1° Titular (dos años), Un Vocal 1° Suplente (un año), Un Vocal 2° Suplente (un año), Revisores De Cuenta: Dos Titulares (un año), Un Suplente

(un año), Tribunal de Disciplina: Tres Titulares (un año), Un Suplente (un año).

De acuerdo al artículo 32° del Estatuto, luego de transcurrido 30 minutos de la hora convocada, se dará inicio a la misma con los socios presentes. Siendo las 22:30 hs. y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. DA SILVA SOUZA WOANDERLEY LUCAS. Presidente.

KOZIARSKI MARCELO. Secretario.-

PP126653 \$7.920,00 E16186 V16187

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2.024.

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos: 1.700 TN Piedra tipo 19-32, 5.400TN piedra balasto, para obra base tipo Macadám para posterior ejecución de asfalto en diferentes calles de la Ciudad. APERTURA: 11 de Septiembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Pagina web www.eldorado.gob.ar

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pdte. Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP126616 A Pagar \$7.560,00 E16185 V16187